Luis de Becerra. También con este motivo se convocó á una junta de pintores para que reconocieran el lienzo de la imagen, y entre otros concurrieron los célebres Miguel Cabrera y José de Ibarra, que nos han dejado tan excelentes obras de su mano, y declararon que la pintura, por falta de aparejo, por la combinación de los colores y por la firmeza del dorado, era una cosa verdaderamente maravillosa y sobrenatural. Cabrera en esta ocasión sacó tres copias, una que conservó en su poder, otra que tomó el arzobispo D. José Rubio y Salinas, y que debe estar en la Catedral ó en el Arzobispado, y la última que se envió al papa Benedicto XIV, quien la mandó colocar en el convento de religiosas de San Francisco de Sales.

"Por este tiempo el culto de la Virgen de Guadalupe de México se había extendido por la América del Sur y por Europa. En Lima y el Perú tenía ya templos, y en Madrid se formó en la capilla de San Isidro el Real una congregación, de la que era hermano mayor el rey Fernando VI, y cofrades Dª Isabel Farnesio, la duquesa de Saboya, la delfina de Francia, el arzobispo de Toledo y otros personajes de ilustre alcurnia y elevada posición. Entre otras cosas, la congregación estableció en Madrid una casa de beneficencia donde eran socorridos los americanos pobres ó enfermos. Esta misma corporación contribuyó mucho con sus limosnas é influjo á que se concluse el nuevo templo.

"Esta es en compendio la historia de la tradición religiosa. Ella ha sido impugnada en una Memoria que presentó á la Academia de Historia de España en 18 de Abril de 1794 el Lic. Juan Bautista Muñoz, y en un sermón que predicó el padre Servando Teresa de Mier en la misma Colegiata de Guadalupe el 12 de Diciembre del mismo año.

"La Memoria del Lic. Muñoz se encargaron de refutarla, y lo hicieron efectivamente, los Dres. D. Manuel Gómez y Marín y D. José Miguel Guridi y Alcocér. En cuanto al sermón del padre Mier, no fué refutado sino condenado como impío é irreligioso por el edicto que el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro publicó en 25 de Mayo de 1795.

"Veamos ahora por qué está ligado el santuario de la Virgen de Guadalupe con la historia del país. Los españoles le llamaron Tepeaquilla, y allí estuvieron asentados los reales de Gonzalo de Sandoval, durante todas las sangrientas batallas que precedieron á la toma de México; así, aquellos lugares no se pueden mencionar sin acompañar á ellos el recuerdo de uno de los mejores y más valerosos capitanes españoles, y de uno de los sucesos que cambiaron la civilización, la raza y las costumbres del imperio más poderoso del mundo.

"Antes de la aparición de la Virgen, aquellas ásperas y solitarias serranías eran lugares en que se celebraban los misterios sangrientos y bárbaros de la religión de los mexicanos. Quizá en el mismo cerro llamado Tepeyacac, estaba el santuario dedicado á la diosa *Tonantzín*, que era la *Madre* de los dioses. Multitud de poblaciones de veinte y treinta leguas á la redonda venían en tropel á presentarle ofrendas y ofrecerle sacrificios. Cuánta sangre humana se derramaría en aquellos tenebrosos é impuros altares, sólo puede calcularse haciendo un estudio reflexivo de la historia antigua del imperio mexicano; así, sustituir una Virgen de clemencia, de amor y de mansedumbre, cuyas ofrendas consistían en las flores del campo, en el aroma de la mirra y en la cera de las colmenas, á la terrible *Tonantzín* que exigía los corazones sangrientos y palpitantes de sus hijos, fué un cambio inmenso é incalculable en favor de la humanidad y de la civilización de las razas indígenas. El culto de la Virgen, representaba la poética y sencilla adoración de Abel; el de la diosa *Tonantzín*, la sangrienta y fratricida venganza de Cain, repetida diariamente en una espantosa escala.

"La Virgen de Guadalupe se estampó en una tela hecha de las fibras de las plantas indígenas, fabricada por la industria propia de los hijos del país; su traje es una túnica de lana que le baja del cuello á los pies y un manto que le cubre la cabeza, traje de las nobles y de las ricas doncellas aztecas; su color, moreno; su cabello negro y lacio; su fisonomía, amable, cándida y humilde: se apareció á un indio y en el lugar célebre entre los indios; todo, en una palabra, era nacional, era característico del país que acababa de ser conquistado. La Virgen se llamó la Virgen *criolla*, y la pobre raza que acababa de ser vencida y humillada, que veía sus campos y sementeras talados, sus casas presas del incendio, y la sangre de sus deudos todavía humeando en los campos y corriendo mezclada con la linfa pura de los arroyos, se encontró repentinamente con un sér divino y sobrenatural á quien clamar y pedir amparo de la crueldad é injusticia de los hombres. Después del fuego y del acero, debía naturalmente venir la conquista dulce y pacífica de la religión.

"La fe, la adoración y el amor á esa Virgen, que en vez de ser la diosa terrible de la sangre y de la guerra, era la madre clemente que curaba á los ciegos, que libertaba á los náufragos, que socorría á los necesitados y que consolaba á los afligidos, fué esparciéndose por toda la vasta extensión de la Nueva España, muy particularmente entre las razas indígenas; de suerte, que su nombre tenía un poder mágico entre el pueblo que doscientos setenta y nueve años más tarde debía influir poderosamente en uno de los más grandes acontecimientos de nuestra historia.

"El 16 de Septiembre de 1810 el viejo cura de Dolores proclamó la Independencia; y prescindiendo de su arrojo, que fué grande, y de su energía que fué mucha y admirable en la avanzada edad que contaba, el talento que manifestó en los primeros momentos es digno de llamar la atención del que busque en los pequeños sucesos el principio de grandes cosas.

"El grito de Hidalgo fué *Viva Fernando VII y viva la Virgen de Guadalupe*. De esta manera invocaba ese fantasma de poder legítimo, cuya sombra imponía miedo á dos mil leguas de distancia, y ese símbolo religioso que tenía el prestigio y el poder sobre el corazón de la gente del pueblo. No había ya temor ni al poder temporal ni al poder espiritual. El viejo cura tuvo una verdadera inspiración.

"Inmediatamente hizo un estandarte, donde estaba estampada la Virgen de Guadalupe: lo tremoló en los aires, salió de su pueblo, y á pocos meses estaba reunida al derredor de ese lábaro triunfal la masa mayor de hombres de que hay memoria en los anales modernos de este país. Así, milagrosamente, ante una tela de maguey en que estaba estampada la Virgen, se reunen millares de hombres que abandonan el culto de los ídolos, y se convierten á la religión de Jesucristo, y ante una bandera blanca con la copia de una imagen acude y se atumulta una multitud que pelea, muere, vence, pierde, huye, vuelve á guerra, y por último, no descansa sino cuando ha conquistado su independencia y su libertad civil.

"Hé aquí dos grandes hechos históricos, que son también la historia de esos áridos é ingratos cerros de Tepeyac.

"Al derredor del templo se fueron erigiendo algunos *jacales*, luego casas pequeñas, y después más grandes, hasta formarse una población pequeña, pero bastante regular en su orden y construcción. Entonces ya se le dió el título de Villa de Guadalupe. Después de la Independencia se elevó al rango de Ciudad de *Guadalupe Hidalgo*, nombre que recuerda la doble historia civil y religiosa de que acabamos de dar idea en el párrafo anterior.

"En Octubre de 1821 el emperador Iturbide instituyó la Orden Mexicana de Guadalupe, que se extinguió con la muerte del caudillo de la Independencia y con la nueva forma de gobierno. Esta orden volvió á restablecerse por S. A. S. el general Santa-Anna con gran solemnidad el 19 de Diciembre de 1853. Maximiliano de Austria la restableció de nuevo.

"Guadalupe tiene otro recuerdo importante, y es la celebración del tratado de paz con los Estados Unidos del Norte, que se concluyó en 2 de Febrero de 1848, siendo plenipotenciarios, por parte de México, el Lic. D. Bernardo Couto, el Lic. D. Miguel Atristáin, y D. Luis G. Cuevas; y por parte de los Estados Unidos, D. Nicolás P. Trist.

"La ciudad de Guadalupe Hidalgo mejora, aunque muy lentamente. La calzada de piedra se ha recompuesto perfectamente en el presente año de 1855, y se han edificado algunas casas de estilo moderno: el templo, si no tiene tanta plata como en otros tiempos, posee en cambio un altar mayor de mármol, una crujía de plata, y todas las columnas, bóvedas y paredes de estuco blanco y oro: se puede asegurar que es una de las catedrales más hermosas de la República. Las rentas consisten en una lotería con un fondo de 13,000 pesos, que se celebra dos veces al mes, y en los capitales que reconoce el gobierno, y cuyos réditos, importantes mil pesos, no siempre se satisfacen con puntualidad. Con esto y las limosnas de los fieles subsisten pobremente el abad y los canónigos, y atienden al culto con un esplendor que honra á los virtuosos eclesiásticos á quienes está encomendado el templo de la Patrona de México.

"El día 12 de cada mes concurre mucha gente principal de México á oir misa y rezar; pero el día 12 de Diciembre, el jefe del gobierno y las autoridades todas de México, concurren de grande uniforme y en solemne procesión á la catedral de Guadalupe, donde se celebra una función religiosa con tanto lujo y esplendor, como pudiera en la misma capital de la cristiandad. El año pasado S. A. el presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores.

"Además de la función del día 12, los indios tienen una festividad y concurren millares de pueblos mexicanos y otomites, vestidos con sus trajes de lana y bailando mitotes como en los tiempos antiguos. Desgraciadamente esta solemnidad religiosa es un pretexto para que se entreguen á la embriaguez y á los más repugnantes desórdenes.

"La gente del pueblo de México, que concurre con frecuencia al santuario, regularmente pasa allí un día de campo, mitad profano y mitad religioso. Después de oir misa pasan precisamente á la capilla del Pocito y beben en unas jarras de cobre que hay allí, una gran cantidad de la agua sulfurosa. De la capilla del Pocito pasan á la del cerro; se encomiendan de nuevo á la Virgen, y de allí se van á almorzar en medio de las breñas y de los abrojos del cerro. El almuerzo se compone de piernas de chivo secas, que llaman *chito*, con una salsa de chile amasado con pulque, que se llama *chile borracho*. Después del almuerzo duermen la siesta á la sombra de una peña ó de una pared vieja, y así que el sol declina bajan á la plaza á comprar unas tortillitas de maíz molido con dulce, que son del tamaño de un real, y que no las hacen en ninguna parte del país más que en el santuario. Ya entrando la tarde regresan todas las familias á pie, rezando unas el rosario, cantando otras, y algunas en pleito ó disputa, ocasionada por el mucho pulque que han bebido, pero todas amando á la Virgen de Guadalupe, y con unas ramas de álamo, un cántaro de agua sulfurosa y los pañuelos y bolsas llenas de tortillitas, que son los trofeos que forzosamente se traen de la peregrinación; y los regalos que ansiosos esperan los chicuelos y parientes que se han quedado en la casa.

"Quiera la Virgen dar acierto á los gobernantes que van cada año á la peregrinación del santuario, y felicidad á tanta multitud de gente piadosa que va á pedir el remedio de sus necesidades.

"México, Abril 1º de 1855.—M. Payno."

Guadalupe el Zapote. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 51 habitantes. Está situado á tres leguas al E. de la cabecera del Distrito.

Guadalupe la Noria. Hacienda de la municipalidad de Terrenate, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 250 habitantes. Se halla á poco más de un kilómetro al S. SO. de su cabecera municipal.

Guadalupe Nandalumi. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Guadalupe Obos. Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 114 habitantes. Está situado á una legua al Oeste de la cabecera, y á 125 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guadalupe Pozos. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Guadalupe Santos. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Guadalupe Tenate. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 50 habitantes.

Guadalupe Tzicumaltic. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Guadalupe Villarreal. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Guadalupe y Cabras. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

Guadalupe y Calvo. Villa y mineral, cabecera de municipalidad del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Se halla situada en la Sierra Madre, á 545 kilómetros al Sur de la capital del Estado y á 2,179 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Mineral de Guadalupe y Calvo, es uno de los más notables del Estado de Chihuahua, no tanto por la producción de sus minas, cuanto por la modificación introducida en el tratamiento de sus minerales, en el empleo de la pella de cobre; fué descubierto en 1835, no obstante que desde 1828 se tuvo conocimiento de la existencia de criaderos metálicos en el terreno que ocupa, cuya noticia no pudo entonces aprovecharse.

El descubrimiento tuvo lugar en una veta de oro, que se llamó del Rosario, en cuyo crestón era visible este metal á la simple vista.

Al principio el Mineral fué conocido con el nombre de El Zorrillo, que se le cambió después por el de Guadalupe y Calvo, con cuya segunda denominación la lisonja quiso halagar al brigadier D. Joaquín Calvo, que era Gobernador y Comandante General del Estado, en la época en que se organizaba el Mineral.

Contratada la mina del Rosario á una Compañía inglesa, llamada de Guadalupe y Calvo, se comenzaron á desarrollar los trabajos de explotación; figurando entre las obras principales, el tiro vertical de San Francisco, y los socavones Meléndez, Pareja, Calvo y Rojas.

La distribución del mineral en esta veta fué notable, y bajo el aspecto geognóstico, considerada digna de estudio, pues así por su naturaleza como por su cantidad, su riqueza estaba sujeta á una progresión decreciente: al principio el oro se encontró en el estado nativo; después la plata mixta, en la que fué disminuyendo la ley de oro de una manera considerable.

El aumento en la producción, determinado por la riqueza de la veta, hizo necesario el Ensaye de Caja, establecido en 1838; y la Casa de Moneda, como lo hice notar en la Primera Parte, se estableció en 1840.

En el Ensaye, desde el año de su establecimiento hasta el de 1846, se registraron 1,738 piezas de plata y oro, con el peso de 734,908 marcos 3 onzas de plata de 11 dineros, representando un valor de 6.062,994 pesos; y 20,308 marcos 1 onza 1 ochava de oro de 22 quilates, con el valor de 8.819,824 pesos, á cuyas cifras correspon-

de un promedio anual de 193 piezas valiosas en 979,980 pesos 44 cs.

Los derechos causados por estos metales, importaron 223,854 pesos, y los gastos ascendieron á 60,000.

La veta del Rosario ha sido la única que se ha explotado con provecho; y durante la época de la actividad en los trabajos, se rayaban semanariamente de 15 á 20,000 pesos.

De 1844 á 1850, se acuñaron, como se ha visto ya, 2.311,104 pesos en oro, y 2.063,958 en plata, lo que hace un total de 4.375,062 pesos.

Como según lo que se acaba de decir, no había más de una veta, y ésta completamente posesionada, los mineros que acudieron á la noticia de la bonanza, extendieron fuera de ella sus exploraciones: y éstas dieron lugar al descubrimiento de los Minerales de San José de Ocampo, Galeana, Coscomates, Zapopan y los Tarros, en cuyas vetas el oro es el metal dominante; San Rafael y Piedra Larga, cuyos minerales son de plata mixta; á los de El Cuervo, Simón, Dolores, Tahonas, Coscomate, San José de las Cruces, Santa Cruz, San Juan Nepomuceno, en que domina la plata; á los de El Triste, Huarachic y Guitarra, que producen plomo argentífero, y á los de Mala Noche y Santa Rita del Cobre, en que abunda este metal.

El año de 1865, se estableció una máquina de vapor para el desagüe de la mina, y el de 1880 se contrató ésta á una Compañía norte-americana.

Guadalupe Yerba Santa. Hacienda de la municipalidad de Soyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Guadalupita. Barrio al N.E. de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, con 146 habitantes, que hablan castellano y mexicano.

Guadalupito. Rancho de la municipalidad y partido de Villa Nueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros S. de la cabecera.

Guadalupito. Rancho del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí:—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.—Otro de la municipalidad de Matehuala.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del Distrito y partido del Venado.

Guadareño. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Guadiana. Río. (Véase Tunal).

Guadiana. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Guadianas. Rancho de la municipalidad de Muzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Guadianilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 155 habitantes.

Guagua. Rancherías situadas en un terreno fragoso é inculto que se extiende entre la hacienda de Acalpica y el río Cachán, límite occidental del Estado de Guerrero con el de Michoacán. Distan de Acapulco 147 leguas al Oeste.

Guagua. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Guagaro. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guaguazares. Rancho de la municipalidad de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Guaicura y Cochimi. Laimón. Baja California. Los indígenas de la Baja California cuyo número se computaba en más de 20,000 en los primeros años de la conquista, han seguido la suerte que ha reservado el destino á toda la raza en general. Los principales pobladores eran los Cochimis en la región septentrional, los Guaicuras en la central y los Pericues en la extremidad meridional de la Península. De estas tres naciones la Pericu era la más indómita y la que desapareció primero, siguiendo mucho tiempo después igual suerte las otras dos, que fueron aniquiladas sucesivamente por la profunda tristeza que se apoderó de sus individuos al verse obligados por los misioneros á perder sus antiguas creencias, sus hábitos y aun su propio idioma.

A medida que la raza indígena ha ido desapareciendo del suelo californio, la ha ido sustituyendo sucesivamente otra población, en general, de raza mestiza, por la inmigración habida particularmente de Sonora, Sinaloa y Jalisco. Hoy la población de la Baja California cuenta con 30,000 habitantes, incluyéndose 2,500 indígenas normales, esparcidos en la región N.E. de la península entre la cordillera y el río Colorado.

Guaimino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Guaiparimé. Arroyo que desagua en el puerto de Bacorehuis, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guaiparín. Congregación de la municipalidad de Camoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Guaitalpa. Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Guajardo. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Guajardo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Guajardo. Montaña de la municipalidad del Saltillo, Distrito de este nombre, Estado de Coahuila.

Guaje. (Véase Huaje).

Guajino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Guajúmbaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 371 habitantes.

Gualalá. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gualhuitz. Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Gualiches. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 96 habitantes.

Guamiloya. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 48 kilómetros al N.N.E. de la ciudad de Tepic.

Guamúchil. (Véase Huamúchil).

Guanaceví. Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad del partido de Papasquiaro, Estado de Durango. Se halla situado á 150 kilómetros al N.N.O. de la cabecera del partido.

La municipalidad tiene 3,131 habitantes, y comprende: el pueblo mencionado y el del Zape; 5 congregaciones: cienega, Zape chico, Santa Rosa, San Pedro, y Minillas; 4 ranchos: Santa Ana, Biogame, Triana, y Cerro prieto.

El mineral de Guanaceví es de muy limitada explotación. Se halla situado al O. de los minerales de Indé y el Oro, á una elevación sobre el nivel del mar de 2,130 metros. Sus abundantes minerales contienen 4 onzas de plata por carga, no siendo escasos los que pueden producir un marco. Muchas vetas de este asiento de minas, ofrecen ricos minerales que permanecen sin explotación á causa de su difícil reducción, de la carestía del mercurio, de los gastos de los fletes, de las provisiones etc. Cuando todas estas causas cesen, Guanaceví será uno de los más importantes minerales del país. Los pórfidos metalíferos de Guanaceví se encuentran igualmente en la sierra de la Candelaria; y contienen, en la ciénega de Escobar, depresión de la misma sierra, algunas vetas de plata sulfúrea, de las cuales se han extraído ricos ejemplares de 4 á 5 centímetros de espesor. Los pórfidos metalíferos se hallan cubiertos por los pórfidos traquíticos impregnados de calcedonia.

Guanajuateño. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 314 habitantes.

Guanajuatillo. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Guanajuatillo. Rancho de la municipalidad y partido de Ojo caliente, Estado de Zacatecas.

Guanajuato. Partido y municipalidad del Estado del mismo nombre. Tiene por límite: al N. los partidos de la Luz é Hidalgo; al E. el de Allende; al S. los de Irapuato, Salamanca y Santa Cruz, y al O. el de Silao. Posee 93,042 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Guanajuato.

34 minerales: Santa Ana, San Bruno, Barragana, San Bartolo, Cata, la Cebada, Calera, Cardones, Cedro, Camacho, Canales, Calderones, Capulín, Camino nacional, Encinillas, la Fragua, la Loca, Llanitos, Marfil, Mellado, Nayal, Monte de San Nicolás, San Nicolás del Cubo, la Obscura, Purísima, la Peregrina, Peñafiel, Rayas, San Rafael, Santa Rosa, Sirena, Tajo de Dolores, Valenciana, y Villalpando.

1 congregación: el Zangarro.

9 haciendas: Burras, Cuevas, Guadalupe, Purísima, San José del Rodeo, San Juan del Rodeo, Santa Fe de la Sauceda, La Trinidad, y Santa Teresa.

131 ranchos: Arroyo hondo, Agua colorada, San Antonio, Angostura, Barrera, La otra Banda, Barranca, Buenavista, la Carbonera, Ciénega del pedregal, Camote de arriba, Camote de abajo, Cajones, Cervera, Capulín, Ciénega, Calderón, Codornices, el Castillo, Coyote de arriba, la Cruz, la Ceja, Cerrito, la Capilla, Cañada de Bustos, el Capulín, Cebolletas, Ciénega, Cañada de las flores, la Concepción, la Calera, Cieneguita, Calvillo, Cañada de la Virgen, las Cuestecitas, el Cerrito, Cajón del cedro, Cuevita, Cueva del cedro, Ciénega de negros, Cajón, el Chorro, Chapín de arriba, Chapín de abajo, Chocolate, Durazno, Santo Domingo, Enmedio, Encinal, el Fraile, Guachimole, Gutiérrez, Gritería, las Golondrinas, la Haciendita, la Huerta 1ª, la Huerta 2ª, San Juan, los Juárez, Juan Tomás, la Junta, el Limón, Lobera, la Loma, Lagunillas, Laurel, Llanitos de la Fragua, Maluco, Molino de ánimas, Molineros, Montecillo, Marisánchez, Maguey, Magueyal, Melchores, Mesa cuata, Mesa de los Hernández, el Madroño, Mesa del pino, las Mesitas, San Nicolás del Chapín, Nuevo, los Nicolases, el Oro, Ojo de agua 1º, la Ordeña, Ojo de agua 2º, la Ordeña, Olla de Lobos, Ojo de agua de Calvillo, Ojo de agua de Medina, Puentecillas, Pulque, la Presa, Paso de Perules, el Paso, la Pitaya, la Palma, la Posa, Pinillo, el Puerto, el Puertecito, Piloncillo, Palo gacho, Picones, Potrero, Quinteros, Rancho viejo, la Rinconada, Rosa de Castilla, Solano, Seco, Sombrero, el Sáuz, la Soledad Saucillo, la Tinaja, Tejaván, de los Tavares. Tepozán, la Trinidad, el Tablón, Terrero, Venta del Montecillo, Víbora, Viejo, Varal, Yerbabuena, Zapote, y el Zorrillo.

Guanajuato. *Situación, límites y extensión.*—El Estado de Guanajuato se halla situado entre los 19° 56′ y 21° 45′ de latitud N., y entre los 0° 39′ 30″ y 3° 8′ de longitud occidental de México. Tiene por límites: al N. San Luis Potosí; al E. Querétaro; al S. Michoacán, y al O. Jalisco. Comprende su territorio una superficie de 32,500 kilómetros cuadrados.

Respecto de la historia de esta importante fracción de la República, débese al Dr. D. Guadalupe Romero la reseña que sigue:

"Poquísimas noticias se tienen sobre los primeros pobladores de esta comarca; se cree que fueron algunas tribus bárbaras de la emigración del Norte, que vivían errantes de la caza, sin otro asiento fijo que unas miserables aldeas que establecieron en las márgenes del río grande de Lerma, al que entonces se le llamaba con el nombre mexicano de *Tololotlán.*

"En los tiempos de la Conquista sólo se sabe que en Yuririapúndaro existía una población de seis mil indios gobernados por un cacique que, después de su conversión al cristianismo, se llamó D. Alonso de Sosa: á éste llaman los antiguos cronistas *General de los chichimecas,* nombre con que se conocían las tribus de otomites, pames y guachichiles, que aún subsisten, formando masa homogénea en algunos pueblos del Estado. También en los pueblos de Acámbaro y Apaseo había, antes de la Conquista, algunas chozas de indios tarascos, en Pénjamo una aldea de guachichiles, y en Xichú una reunión de pames.

"Los primeros españoles que penetraron al territorio del Estado, fueron los conquistadores de Acámbaro, al mando del cacique de Jilotepec D. Nicolás Montañez de San Luis, pariente cercano de Moctezuma: este capitán iba acompañado de varios peninsulares, que se repartieron los terrenos de Acámbaro, Jerécuaro y Coroneo, por los años de 1526, según aparece de la relación inédita escrita por Montañez, que copia íntegra el P. Fr. Pablo de la Concepción Beaumont en su historia manuscrita de la Provincia de franciscanos de Michoacán, que existe en el archivo general.

"El año de 1531 penetró Nuño de Guzmán por Pénjamo, hasta las inmediaciones de Guanajuato, y agregó estos territorios á sus conquistas, según refieren el P. Tello en su historia de Nueva Galicia, Mota Padilla en su historia de la conquista de la provincia de Nueva Galicia, escrita en 1732, y el P. Freges en su historia de los Estados independientes del Imperio Mexicano: parece que D. Juan de Villaseñor Cervantes se creía con derecho á estos terrenos por habérselos concedido el virrey en encomienda; así es que se los disputó judicialmente á Guzmán; pero éste ganó el punto ante la Audiencia, y desde entonces quedaron como conquistas de la corona.

"Los chichimecas disputaron al gobierno español sus terrenos con admirable constancia é intrepidez; defendieron el suelo palmo á palmo por el espacio de setenta años, hasta que al fin el general D. Rodrigo del Río, en nombre del monarca, hizo las paces con estas tribus belicosas, el año de 1598, obligándose el rey á darles de comer y vestir, y los indios á reducirse á la obediencia y á aprehender á los inquietos y revoltosos: se dió por el gobierno tal importancia á estas paces que del Río fué condecorado con el hábito de Santiago.

"Para civilizar y contener en lo futuro á los chichimecas, mandó el virrey á las nuevas poblaciones indios de Tlaxcala y mexicanos, que enseñaron á los primeros la agricultura y las artes, bajo la dirección de los misioneros.

"Por los años de 1599 hasta 1603, se formaron los pueblos principales del Bajío, reduciéndose á congregaciones los indios errantes y los de las rancherías lejanas: el virrey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo nombró un comisionado especial quien, de acuerdo con los ministros, escogió los lugares más acomodados para fijar las cabeceras, y desde entonces quedaron establecidas definitivamente las ciudades, villas, pueblos y congregaciones más importantes que hoy existen, desapareciendo las demás, y dejando apenas algunos recuerdos de su origen.

"Se ve por lo expuesto que casi todos los lugares del Estado se formaron después de la Conquista, como se verá en sus lugares respectivos, al hablar de cada uno de ellos. El gobierno concedió á los conquistadores algunas *mercedes* de terrenos que llamaron *estancias:* éstas se subdividieron con el transcurso del tiempo, y así se fueron formando las haciendas fertilísimas que son en la actualidad las fuentes de la riqueza agrícola de estas comarcas.